



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 313/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece que: “La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.”, señalando además que el sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación, componiéndose el sistema educativo por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio.

Que, el parágrafo I del artículo 78 de la carta magna, establece que: “El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria.”, garantizando la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida y el trabajo.

Que, siendo una de las funciones primordiales del Estado la concreción de los fines de la Constitución y las leyes, corresponde reconocer e incentivar a las instituciones públicas o privadas que cumplan con esta labor, más aún cuando las mismas demuestren constancia, perseverancia y vocación de servicio con su pueblo.

Que, el Kinder “Mariscal Andrés de Santa Cruz”, tiene sus orígenes en la ciudad de Potosí; en febrero de 1992, se realiza pública y solemnemente la apertura de la “Escuela Antonio Quijarro B”, en el edificio del Colegio Nacional Pichincha B, nivel Básico. Con el aumento de demanda en la capacidad numérica de los estudiantes y siendo que la zona no contaba con el nivel Pre Básico, el 28 de febrero de 1993, el kinder se crea como anexo de la escuela en el turno de la tarde, bajo la Dirección de la Profesora Mary Ayllón Villalobos, regentando como maestras y fundadoras las profesoras Martha Ruth Palmero Calancha, Rosario Condori Zegarra y Gladys Sossa Cabezas. A partir de esa fecha funciona como anexo hasta el año 1997, al servicio de toda la niñez potosina. Como parte del proceso de creación del establecimiento y el crecimiento vegetativo del alumnado en el nivel Inicial, se crea una Dirección independiente para el Kinder “Antonio Quijarro B”, el 15 de febrero de 1998 y es mediante Resolución Administrativa Departamental N° 062/98 del 7 de octubre de 1998, que el establecimiento cambia de razón social a Kinder “Mariscal Andrés de Santa Cruz”, siendo su fecha aniversario el 21 de octubre.

Que, por el crecimiento vegetativo, se logró gestionar ítems para maestras y portera; desde el año 1998 hasta el 2016, según la nueva estructura del Sistema Educativo Plurinacional de la Ley N° 070 de Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, se amplió la cobertura escolar hasta llegar a 9 cursos a la fecha, por ello año tras año el crecimiento del Kinder “Mariscal Andrés de Santa Cruz”, tiene mayor demanda por el alumnado existente en la zona.

Que, si bien fue creado el año 1997 como Escuela “Antonio Quijarro B”, fue a partir de Resolución Administrativa Departamental N° 062/98 del 7 de octubre de 1998, que el establecimiento cambia de razón social a Kinder “Mariscal Andrés de Santa Cruz”, siendo su fecha de aniversario el 21 de octubre, demostrando desde ese momento su vocación educativa en favor de las niñas y los niños que viven en la ciudad de Potosí, funcionando de manera ininterrumpida durante veinticinco años al servicio y bien de la educación potosina.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

D E C L A R A :

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Kínder “Mariscal Andrés de Santa Cruz”** de la ciudad de Potosí, por sus veinticinco años de creación e invaluable contribución a la labor de formación educativa, al servicio de la niñez boliviana en los niveles iniciales, otorgándoles una formación con valores éticos y morales en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES